



Illes Balears



De acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Ómnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación:

INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

INGRESOS COLEGIALES	
Nuevos colegiados	18.331,47
Cuotas colegiados	341.703,24
Deudas Colegiados	13.669,40
Plan Formación 2019	22.874,50
Programa: Apoyo a personas en situac Emergencia	147.157,52
Programa: Evaluación uso de armas policía local	5.045,00
Programa: Asesoram. y apoyo alumnado	19.230,00
Programa: Asistencia personas sufren situac. Traumat	53.490,24
Intervención Sant Llorenç – 112	18.798,17
Apoyo del COP	5.000,00
Colaboración y acuerdos con entidades.	7.445,90
Actividades diversas	27.747,00
TOTAL	679.088,60

GASTOS COLEGIALES	
Reparaciones y conservación	2.161,27
Primas de seguros	1.047,56
Servicios bancarios	1.620,96
Relaciones publicas	6.430,82
Suministros	13.605,27
Medios Comunicación, Documentación y Biblioteca	11.216,05
Tributos	1.067,16
Intereses prestamo adq. local	945,76
Amortización del inmovilizado	7.761,19
Servicios prof. independ	47.665,69
Contribuciones al consejo general de cops	76.617,57
Vocalias Ibiza-Formentera / Menorca	7.358,92
Personal Fijo	96.356,10
Seguros sociales	18.802,00
Junta de Gobierno (17 miembros)	47.077,41
Junta de Gobierno (gastos)	11.852,24
Comisiones Deontológica/Recursos	6.804,37
Servicios Extraordinarios	1.143,49
Pérdidas por Impagos	16.796,90
Colaboraciones económicas con entidades/asociac	3.000,00
Programa: Apoyo a personas en situac Emergencia	135.248,63

GASTOS COLEGIALES (Continuación)	
Programa: Evaluación uso de armas policía local	4.700,00
Programa: Asesoram. y apoyo alumnado	14.077,88
Programa: Asistencia personas sufren situac. Traumat	45.007,45
Intervención Sant Llorenç – 112	40.991,56
Plan Formación 2019	17.312,20
Conferencias, mesas redondas y otros	2.900,00
IV Jornadas Nacionales de Violencia de Género	17.438,47
Programas ayuntamiento Palma	16.066,18
TOTAL	673.073,10

Las **asignaciones** por asiduidad al cargo de los miembros de la Junta de Gobierno.

CARGO	Mensual
Decano	675,00 €
Vicedecana	150,00 €
Secretaria	300,00 €
Vicesecretaria	150,00 €
Tesorero	300,00 €
Vocales	Dieta de 45 € por preparación de las reuniones de Junta de Gobierno

CUOTAS APLICABLES

CUOTAS EJERCICIO 2019	
Cuota incorporación	Cuota completa: 104,20 € Ultima promoción: 52,10 €
Cuota inscripciones sociedades profesionales	
Cuota anual	208,40 €
Cuota anual jubilado	104,20 €
Cuota asociado	104,20 €
Cuota anual desempleado, etc

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

DEONTOLOGÍA	2019	Incremento	%
Consultas	4		
Quejas del año	8		
Quejas años anteriores	4		
Acuerdos Junta de Gobierno			
Acuerdos de sanción:	0		—
Leves	0		—
Graves	0		—
Muy Graves	0		—
Acuerdos de archivo	5		—
Tramitación:			
Preliminar	2		—
Información Previa	2		—
Disciplinarios	1		—
% Quejas iniciadas y tramitadas en el año		—	—

QUEJAS Y RECLAMACIONES

No se han producido reclamaciones

CAMBIOS EN EL

CÓDIGO DEONTOLÓGICO

La Junta General del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en su reunión de fecha 12 de diciembre de 2015, aprobó el “Reglamento de Procedimiento Disciplinario del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y de los Colegios Oficiales de Psicólogos”, que entró en vigor al día siguiente de ser aprobado por la Junta General. El citado Reglamento Disciplinario tendrá carácter supletorio para aquellos Colegios Oficiales de Psicólogos que no tengan norma de procedimiento propio.

INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

En los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicología de las Islas Baleares no existen incompatibilidades ni situaciones de conflicto de intereses.

VISADO

No se realiza actividad de visado obligatorio.